

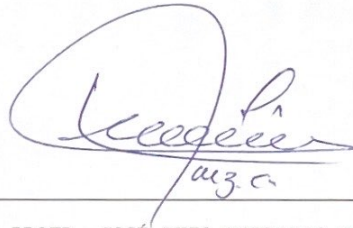
Los montos de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, así como la aplicación, destino y distribución presupuestada se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33												
ENTIDAD PÚBLICA:			SAN BUENAVENTURA									
EJERCICIO FISCAL:			2022									
#	Clave	Fondo	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Aprobado
1	I-004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,547,223.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,547,223.00
2	I-005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	\$6,862,924.00	\$2,086,014.00	\$7,800,943.00	\$455,214.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,205,925.00
Totales			\$6,862,924.00	\$2,086,014.00	\$7,800,943.00	\$455,214.00	\$0.00	\$4,547,223.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,752,318.00

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCIÓN XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES
SACADA DE SU ORIGINAL
Y ES HOJA ÚTIL QUE ENTREGA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA
PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVENGA. DOY FE.....
.....

A MARZO

DEL 2022



Handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Luis Terrazas Ramírez" with "marzo" written below it.

PROFR. JOSÉ LUIS TERRAZAS RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA





Municipio de San Buenaventura

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SERGIO EDUARDO RODRIGUEZ GUERRERO	PRIMER REGIDOR
OLGA ALICIA SANCHEZ CERVANTES	SEGUNDO REGIDOR
ARIEL GARCIA DE LA ROSA	TERCER REGIDOR
BLANCA SELENE CUELLAR GONZALEZ	CUARTO REGIDOR
CESAR GUILLERMO FLORES CASTILLO	QUINTO REGIDOR
LAURA KARIETT GALLEGOS BOONE	SEXTO REGIDOR
JUAN ANTONIO MORENO PORTILLO	SEPTIMO REGIDOR
MARTHA ELENA DAVILA SEGOVIA	OCTAVO REGIDOR
JORGE CASTILLO SALAZAR	NOVENO REGIDOR
ROCIO CONCEPCION RODRIGUEZ CARREON	DECIMO REGIDOR
ELIER RODRIGUEZ GONZALEZ	SINDICO FISCALIZADOR

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Una vez constatada la asistencia, el PROFR. JOSE LUIS TERRAZAS RAMIREZ, hace la declaratoria de instalación y validez de la sesión, en términos establecido por el artículo 87 y 88 del Código Municipal del estado de Coahuila de Zaragoza.

III.- Fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, así como la aplicación, destino y distribución presupuestada.

En uso de la voz del C. TESORERO MUNICIPAL LIC. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ RIVERA, expone detalladamente ante el H. Cabildo los fondos provenientes del ramo 33, explicando la aplicación, destino y distribución presupuestada.

EL H. CABILDO SE DA POR ENTERADO DEL MISMO.

IV.- Presentación del Estado de Gestión financiera, correspondiente al mes de febrero del ejercicio 2022.

En desahogo del punto IV el Lic. Carlos Enrique Martínez Rivera, Tesorero Municipal da lectura y a su vez expone detalladamente el informe del Estado de Gestión Financiera, correspondiente al mes de Febrero del 2022, explicando ampliamente los ingresos y egresos de cada rubro, como también lo da a conocer gráficamente.

QUEDANDO EL H. CABILDO ENTERADO DEL MISMO.

Sergio E. Rodríguez

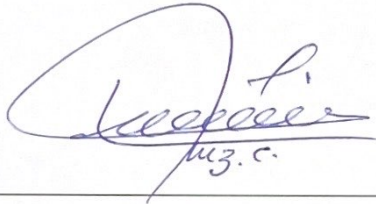
Olga A. Sánchez

Cesar G. Flores C.

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCIÓN XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES
SACADA DE SU ORIGINAL
Y ES HOJA ÚTIL QUE ENTREGA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA
PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVenga. DOY FE.....
.....

A MARZO

DEL 2022



J. L. Terrazas Ramírez
mz.c.

PROFR. JOSÉ LUIS TERRAZAS RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA





Municipio de San Buenaventura

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

V.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación sobre solicitud de cambio de propietario de la Licencia Municipal LEBA31SBUE126 con el giro de billar "Dos Amigos" propiedad del Sr. Gisilfredo del Valle Samaniego quien cede y traspasa los derechos a la C. Cinthia Alejandra Esquivel Guajardo. Anexando la documentación correspondiente.

La Regidora Lic. Mariarosa Iglesias Sánchez, manifiesta que en el Departamento a su cargo se presentó una solicitud para realizar cambio de propietario, en la licencia de alcoholes identificada de la siguiente manera:

DATOS ACTUALES: Licencia número LEBA31SBUE126: denominada "Dos Amigos", con un giro de billar, clave Bebida: cerveza, vinos y licores al destape: con domicilio Juárez s/n 25500 Zona Centro, operado actualmente por el Sr. Gisilfredo Del Valle Samaniego.

CAMBIOS SOLICITADOS: Cambio de propietario a favor de la Sr. Cinthia Alejandra Esquivel Guajardo, misma ubicación, mismo giro, misma denominación "Dos Amigos".

Haciendo aclaración la Regidora Lic. Mariarosa Iglesias Sánchez que se anexo a dicha solicitud los permisos, pagos, comprobantes de domicilio, lo cual demuestra que no existe inconveniente para el cambio de propietario, y para tal efecto el inspector de alcoholes se cerciora que cumpla los requisitos que el reglamento establece, los documentos se anexan a la presente acta para debida constancia de ello.

Documentos que acompañan: Solicitud de cambio, cedula de control de pago anual, comprobante de domicilio, copia de credencial de elector y documento de la notaria, todos estos documentos se acompañan en copia simple.

EL H. CABILDO DESPUÉS DE ESCUCHAR Y ANALIZAR LA PROPUESTA APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL CAMBIO DE PROPIETARIO, DE LA LICENCIA MUNICIPAL IDENTIFICADA CON NÚMERO LEBA31SBUE126, PARA QUE EN LO SUCESIVO SEA OPERADO POR LA C. CINTHIA ALEJANDRA ESQUIVEL GUAJARDO.

VI.-Revisión y en su caso aprobación de los requisitos para el padrón de proveedores y prestadores de servicios para personas físicas y morales.

Da cuerdo al Art. 133 Fracción XI del código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son facultades del Órgano de Control Interno, vigilar el cumplimiento de las obligaciones de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Municipal.

Origo A Sánchez

[Firma]

Alta hacen A. G. K
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Sergio E. G.

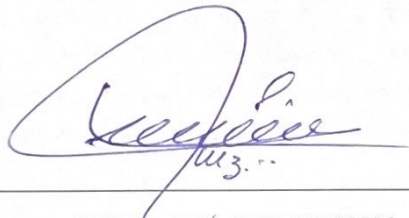
[Firma]

[Firma]

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCIÓN XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES
SACADA DE SU ORIGINAL
Y ES HOJA ÚTIL QUE ENTREGA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA
PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVenga. DOY FE.....

A MARZO

DEL 2022



PROFR. JOSÉ LUIS TERRAZAS RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA





Municipio de San Buenaventura

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Para dar cumplimiento a este artículo, el órgano de control interno, a través de la coordinación de Auditoría y Fiscalización se dio la tarea de revisar los requisitos con los que se trabajó en la administración anterior y se hicieron las modificaciones correspondientes en base al Art. 22 De las ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En uso de la voz la LIC. DIANA PATRICIA CAMPUZANO CENICEROS, CONTRALORA MUNICIPAL expone ante el H. Cabildo las modificaciones de los requisitos para proveedores y prestadores de servicios para personas físicas y morales.

EL H. CABILDO DESPUES DE ESCUCHAR Y ANALIZAR LA PROPUESTA APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES DE LOS REQUISITOS PARA PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

VII.- ASUNTOS GENERALES

1.- El C. Regidor de Protección Civil y Bomberos Cesar Guillermo Flores Castillo hace el comentario de que no funciona el camión de bomberos; que no cuenta con frenos y las mangueras para extinción de incendios se encuentran muy deterioradas.

2.- La C. Regidora de Educación y Cultura Lic. Roció Concepción Rodríguez Carreón, solicita muy atentamente que el Secretario Técnico, del Ayuntamiento, tome en consideración los problemas logísticos para evitar malas interpretaciones.

3.- La C. Regidora de Educación y Cultura Lic. Roció Concepción Rodríguez Carreón, solicita nadie firme ningún documento en su ausencia para una mejor organización del Departamento de Educación y Cultura.

4.- La C. Regidora de Salud Lic. Martha Elena Dávila Segovia, interviene manifestando diferencias de jerarquía con el Coordinador el C. Juan Isidro Zúñiga Medina quien en diferentes ocasiones ha incurrido en desacato de indicaciones dadas por la suscrita.

VIII.-CLAUSURA DE LA SESION

EL PROFR. JOSE LUIS TERRAZAS RAMIREZ, Secretario del Ayuntamiento, agradece a todos los presentes por sus comentarios y preguntas y no habiendo algún otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 17 de Marzo del 2022, siendo las 19:40 horas del día antes mencionado, firmando la misma, los que intervienen en ella y así desearon hacerlo. Damos fe.....

Aplicar lo acordado en el Orga a Sanchez
Roció Concepción Rodríguez Carreón

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature]

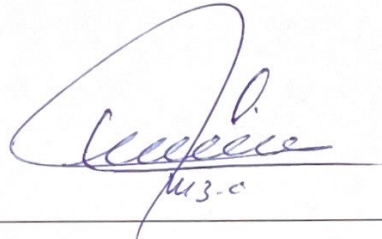
SECRETARIO
Cesar G. Flores C.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCIÓN XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES
SACADA DE SU ORIGINAL
Y ES HOJA ÚTIL QUE ENTREGA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA
PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVenga. DOY FE.....

A MARZO

DEL 2022



Handwritten signature of José Luis Terrazas Ramírez, with the initials 'JL.T.' and '2022' written below it.



PROFR. JOSÉ LUIS TERRAZAS RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA



Municipio de San Buenaventura

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

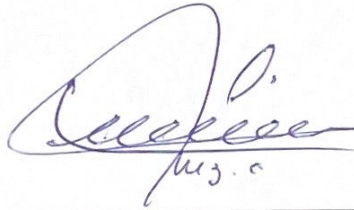
FIRMAS DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, ADMINISTRACION 2022-2024, CELEBRADA A LAS 18:15 (DIECIOCHO CON QUINCE MINUTOS) DEL DIA 17 DE MARZO DEL AÑO 2022.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARIAROSA IGLESIAS SANCHEZ	SINDICO MUNICIPAL	
SERGIO EDUARDO RODRIGUEZ GUERRERO	PRIMER REGIDOR	Sergio Eduardo
OLGA ALICIA SANCHEZ CERVANTES	SEGUNDO REGIDOR	Olga Alicia Sanchez
ARIEL GARCIA DE LA ROSA	TERCER REGIDOR	Ariel Garcia de la Rosa
BLANCA SELENE CUELLAR GONZALEZ	CUARTO REGIDOR	Blanca Selene Cuellar Gonzalez
CESAR GUILLERMO FLORES CASTILLO	QUINTO REGIDOR	Cesar G. Flores C.
LAURA KARIETT GALLEGOS BOONE	SEXTO REGIDOR	Laura Kariett Gallegos Boone
JUAN ANTONIO MORENO PORTILLO	SEPTIMO REGIDOR	Juan Antonio Moreno Portillo
MARTHA ELENA DAVILA SEGOVIA	OCTAVO REGIDOR	Martha Elena Davila Segovia

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCIÓN XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES
SACADA DE SU ORIGINAL
Y ES HOJA ÚTIL QUE ENTREGA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA
PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVenga. DOY FE.....

.....
A MARZO

DEL 2022



PROFR. JOSÉ LUIS TERRAZAS RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA





**Municipio de
San Buenaventura**

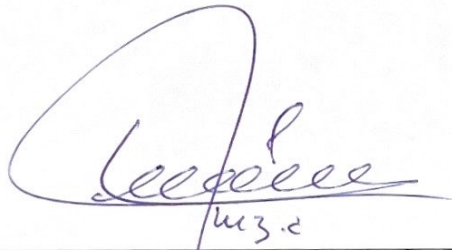
**SECRETARIA DEI
AYUNTAMIENTO**

JORGE CASTILLO SALAZAR	NOVENO REGIDOR	
ROCIO CONCEPCION RODRIGUEZ CARREON	DECIMO REGIDOR	
ELIER RODRIGUEZ GONZALEZ	SINDICO FISCALIZADOR	
JOSE LUIS TERRAZAS RAMIREZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	

CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EN EL ART. 126 FRACCIÓN XV. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA COPIA SIMPLE ES
SACADA DE SU ORIGINAL
Y ES HOJA ÚTIL QUE ENTREGA LA COPIA CERTIFICADA; SE EXTIENDE LA
PRESENTE PARA
EL FIN QUE AL INTERESADO CONVENGA. DOY FE.....

.....
A MARZO

DEL 2022


m3.2



PROFR. JOSÉ LUIS TERRAZAS RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA